

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 010-2023-FIQ-UNAP**

Iquitos, 09 de enero de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 012-2023-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Rafael Trigoso Vásquez, Mgr., manifiesta que, la alumna del IV Nivel - VIII Ciclo: **LINDA ESTRELLA CELESTE BARBARAN MEDINA**, identificada con DNI N° 71741821 y código universitario N° 2173407, por un error involuntario no se matriculó y solicita regularización de matrícula en el semestre académico II-2022; por lo que, la Dirección de Escuela, previa evaluación, considera justo su petición.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos en aras de solucionar situaciones para el bienestar del estudiante; por lo que, es factible aprobar lo solicitado por el Director de Escuela.

En uso de las atribuciones que confiere a esta Facultad, la Ley N° 30220 y el Estatuto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la regularización de matrícula, de la alumna: **LINDA ESTRELLA CELESTE BARBARAN MEDINA**, identificada con **DNI N° 71741821** y **código universitario N° 2173407**, en el semestre académico **II-2022**, en mérito al Considerando de la presente Resolución Decanal; de los cursos siguientes:

Cursos	Docente
Tecnología de Petróleo	Ing. Carlos Arévalo Torres
Cinética Química y Diseño de Reactores	Ing. Karenth Elena Ramírez Álvarez
Legislación Industrial y Laboral	Ing. Alcides Armando Delgado Céspedes

ARTÍCULO 2°. - El Vicerrectorado Académico, la Dirección de Registro y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN
Decano FIQ - UNAP



VICTOR GARCIA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.: VRAC, DRAA, DEFP, ORSA, archivo.